

**INFORME MENSUAL ACTIVIDADES S.A.P.U.**  
**CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO,**

21/08/23 - 20/09/23

**1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:**

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: TENS	ACTIVIDADES
GISELLE SALAZAR OYARZUN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional médico o profesional según sea el caso.</li> <li>- Realizar actividades propias de su preparación profesional.</li> <li>- Cumple con indicaciones médicas.</li> <li>- Atiende consultas de familiares de los pacientes a cargo.</li> <li>- Colabora en procedimientos médicos.</li> <li>- Se responsabiliza y colabora en el cuidado de los insumos y bienes del Consultorio.</li> <li>- Controlar al paciente, tomar y consignar signos vitales y evaluar urgencia de necesidad de notificar al médico o profesional de llamada según protocolo de atención.</li> <li>- Colaborar en proceso de toma de muestra de Covid- 19</li> </ul>

**TURNOS REALIZADOS**

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
1- 21/08/23	4		
2- 23/08/23	4		
3- 05/09/23	4		
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			

  
NOMBRE / FIRMA  
COORDINADOR S.A.P.U.

NOMBRE/FIRMA  
FUNCIONARIO CENTRO SALUD

  
NOMBRE / FIRMA  
DIRECTOR / A CENTRO DE SALUD  
DIRECCIÓN  
LA SERENA

**INFORME MENSUAL ACTIVIDADES S.A.P.U.  
CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO,**

21/09/23 - 20/10/23

**1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:**

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: TENS	ACTIVIDADES
<p><b>GISSELLE SALAZAR OYARZUN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional médico o profesional según sea el caso.</li> <li>- Realizar actividades propias de su preparación profesional.</li> <li>- Cumple con indicaciones médicas.</li> <li>- Atiende consultas de familiares de los pacientes a cargo.</li> <li>- Colabora en procedimientos médicos.</li> <li>- Se responsabiliza y colabora en el cuidado de los insumos y bienes del Consultorio.</li> <li>- Controlar al paciente, tomar y consignar signos vitales y evaluar urgencia de necesidad de notificar al médico o profesional de llamada según protocolo de atención.</li> <li>- Colaborar en proceso de toma de muestra de Covid- 19</li> </ul>

**TURNOS REALIZADOS**

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
1- 25/09/23	4		
2- 26/09/23	4		
3-			
4-			
5-			
6-			
7-			

  
NOMBRE / FIRMA  
COORDINADOR S.A.P.U.

NOMBRE/FIRMA  
FUNCIONARIO CENTRO SALUD

  
NOMBRE / FIRMA  
DIRECTOR/A CENTRO DE SALUD  
LA SERENA